

PUBLICACIÓN

La Suscrita Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: **Loma Potrero**
Área solicitada: **0.4355 Has**
Departamento: **Nariño**
Municipio: **Los Andes**
Vereda: **La Planada**
Numero de Matricula Inmobiliaria: **250-5299**
Número de Cédula Catastral: **52-418-00-00-00-0000-2410-0-00-00-0000**

LINDEROS:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada, que pasa por los puntos 2,3,4, siguiendo dirección nororiente hasta llegar al punto 5 con predios de: Parménides Portillo, en una distancia de 21,5 metros y Herederos de Miguel Angel Alvarez, en una distancia de 112.4 metros.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 5 en línea quebrada, que pasa por el puntos 6, siguiendo dirección sur hasta llegar al punto 7 con predio de Jesús Arbey Urbano, en una distancia de 35,2 metros.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 7 en línea quebrada, que pasa por los puntos 8,9,10,11, siguiendo dirección suroccidente, hasta llegar al punto 12, con predios de: Jesús Arbey Urbano, en una distancia de 38,7 metros, Jesús Arbey Urbano acequia al medio, en una distancia de 44 metros y María Jesús Alvarez acequia al medio, en una distancia de 37,1 metros.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 12 en línea quebrada, que pasa por el punto 13, siguiendo dirección norte hasta llegar al punto 1, con predio de Herederos de Miguel Angel Alvarez, en una distancia de 29 metros.</i>

(Linderos tomados de la constancia de inscripción en el Registro de Tierras despojadas y abandonadas forzosamente – fl. 118 cuaderno principal)

Datos del solicitante:

Jesús Arbey Urbano Mejía. Identificado con cédula de ciudadanía No. 16.831.779

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003-2017-0037-00

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.

KAROL ANDREA LÓPEZ VILLAREAL

Secretaria

Carrera 22# 19-52 Oficina 304 Edificio Génova

Fax: (2) 7291563

Pasto - Nariño

jctoesrtpas@cendoj.ramajudicial.gov.co